



**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA**

**Bitácora:** 21/G1-0136/06/23

**Oficio N°:** ORP/SGPARN/2893/2023

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 29 de junio de 2023

**JOSE LUIS LOPEZ CASTILLO**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Junio de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3777/2017 de fecha 25 de Septiembre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CONJUNTO PREDIAL CONFORMADO POR LOS PREDIOS: 1) EL RANCHO DE LA CUESTA; 2) RÚSTICO MAYOR DE TERRENO CERRIL Y MONTE DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA"; 3)UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO MAYOR DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA" 4) EL RANCHO DE LA CUESTA; 5) UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO MAYOR DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA" 6) RÚSTICO DE LABOR Y MONTE DENOMINADO CERRO DE HUILOAPAN", Atzitzintla, S-21-023-CON-001/17, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 747.947 Metros cúbicos	75	704	778	26650395	26650469
CONJUNTO PREDIAL CONFORMADO POR LOS PREDIOS: 1) EL RANCHO DE LA CUESTA; 2) RÚSTICO MAYOR DE TERRENO CERRIL Y MONTE DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA"; 3)UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO MAYOR DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA" 4) EL RANCHO DE LA CUESTA; 5) UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO MAYOR DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA" 6) RÚSTICO DE LABOR Y MONTE DENOMINADO CERRO DE HUILOAPAN", Atzitzintla, S-21-023-CON-001/17, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 140.240 Metros cúbicos	23	779	801	26650470	26650492
CONJUNTO PREDIAL CONFORMADO POR LOS PREDIOS: 1) EL RANCHO DE LA CUESTA; 2) RÚSTICO MAYOR DE TERRENO CERRIL Y MONTE DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA"; 3)UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO MAYOR DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA" 4) EL RANCHO DE LA CUESTA; 5) UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO MAYOR DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA" 6) RÚSTICO DE LABOR Y MONTE DENOMINADO CERRO DE HUILOAPAN", Atzitzintla, S-21-023-CON-001/17, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 1.087 Metros cúbicos	1	802	802	26650493	26650493
CONJUNTO PREDIAL CONFORMADO POR LOS PREDIOS: 1) EL RANCHO DE LA CUESTA; 2) RÚSTICO MAYOR DE TERRENO CERRIL	1	803	803	26650494	26650494



m



**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA**

**Bitácora:** 21/G1-0136/06/23

**Oficio N°:** ORP/SGPARN/2893/2023

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 29 de junio de 2023

Y MONTE DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA"; 3) UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO MAYOR DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA" 4) EL RANCHO DE LA CUESTA; 5) UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO MAYOR DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA" 6) RÚSTICO DE LABOR Y MONTE DENOMINADO CERRO DE HUILOAPAN", Atzitzintla, S-21-023-CON-001/17, carbón vegetal, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 1.450 Metros cúbicos					
CONJUNTO PREDIAL CONFORMADO POR LOS PREDIOS: 1) EL RANCHO DE LA CUESTA; 2) RÚSTICO MAYOR DE TERRENO CERRIL Y MONTE DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA"; 3) UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO MAYOR DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA" 4) EL RANCHO DE LA CUESTA; 5) UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO MAYOR DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA" 6) RÚSTICO DE LABOR Y MONTE DENOMINADO CERRO DE HUILOAPAN", Atzitzintla, S-21-023-CON-001/17, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 0.725 Metros cúbicos	1	804	804	26650495	26650495

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 24 de Septiembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

**ATENTAMENTE**  
**SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN**



**MTRO. FERNANDO SILVA TRISTE**

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. FERNANDO SILVA TRISTE, SUBDELEGADO DE





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**

**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA**

**Bitácora:** 21/G1-0136/06/23

**Oficio N°:** ORP/SGPARN/2893/2023

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 29 de junio de 2023

ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN."

Referencia: AN.6/10 EXP.194/17 P

L'MCCP/I'MMJ/y ch



